

DIRECTIVA DE COMISIONES DEL PARLATINO PANAMA 2 DE DICIEMBRE DE 2010.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, PREVISION SOCIAL Y ASUNTOS JURIDICOS.

2o. Vice Presidente. Diputado Alfredo Asti, Uruguay

RESUMEN EJECUTIVO DE LO ACTUADO EN 2010:

1) INFORME de la XIII reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, de Previsión Social y Jurídicos. – 8 Abril 2010. Ciudad de Panamá - Panamá

Orden del Día: Teniendo en cuenta los presentes (sorpresivamente casi todos sin participación anterior salvo por el diputado Chirino de Venezuela y Diputado Asti) y los temas solicitados por los distintos miembros presentes y ausentes, se decidió comenzar por un tema considerado de actualidad.

- a) **Crisis Global y Desempleo** solicitado por Méjico y en especial por el diputado Cuauhtemoc Salgado Romero. El mismo lee una exposición con datos económicos de organismos internacionales sobre los efectos negativos de la crisis internacional en Latinoamérica, en lo económico-social. El Diputado Asti expuso que compartiendo en general lo manifestado por el delegado mexicano sobre las causas y efectos de la crisis internacional, tenía que decir que no se podía generalizar ya que Uruguay, pese a tener algunas condiciones más desfavorables que el resto de América Latina (relación de precios de intercambio, situaciones climáticas, conflicto con Argentina, etc.) había logrado no sólo no caer en recesión sino mantener crecimiento positivo (acompañado sólo por Bolivia), bajar el desempleo, la pobreza y la indigencia y mejorar la distribución del ingreso en base a políticas proactivas y de preparación previa con la disminución de las vulnerabilidades. Se hace entrega a los asistentes de copia de una presentación gráfica realizada por el Ministro de Economía de Uruguay realizada el día anterior en el Senado de su país y un esquema resumido del propio diputado Asti de antecedentes y conclusiones de los efectos en Uruguay. La falta de participación y datos de otros países lamentablemente dificulta una más extensa discusión del tema y fundamentalmente de comparación de políticas y resultados. Algunos miembros de la delegación mejicana pretenden incluir declaraciones sobre hechos puntuales de su país como consecuencia de la crisis (cierre de empresas específicas, etc.). Ante esto el Diputado Asti manifiesta que no corresponde entrar en consideración de temas particulares, ya que según normativa y práctica del Parlatino y de la Comisión en particular, se debe preservar estrictamente la no intromisión en asuntos internos de cada país. Propone y se aprueba recoger gran parte de la exposición realizada en general por el delegado mejicano pero introduciendo como excepción los buenos resultados obtenidos por Uruguay y Bolivia como consecuencia de políticas macroeconómicas, fiscales y sociales distintas a las aplicadas en otros países. Se aprueba una declaración (que se adjunta) por unanimidad.
- b) **Propuesta del Secretario Ejecutivo:** El Sr. Peláez, sorpresivamente, se hace presente en la reunión y pretendiendo vincularlo con el tema de la crisis global da a conocer una propuesta ya elevada al Senador Pizarro (presidente del Parlatino) sobre la creación de una nueva institución a nivel de América Latina y el Caribe, pretendiendo que la Comisión la propicie. Luego de una ronda de intervenciones a favor, algunos delegados (entre ellos el Diputado Asti) pone límites a esa propuesta por considerar que no hay tiempo para profundizar en la misma, que hay notorias superposiciones con la institucionalidad existente y que el tema puede ser de iniciativa parlamentaria sino de los ejecutivos nacionales a cargo de las relaciones internacionales. Por otra parte, manifestamos que éste no era un tema de razonable (y mucho menos exclusiva)

incumbencia de esta Comisión y que además el trámite dado por el Sr. Pelaez presentándolo al Senador Pizarro ya era suficiente, ya que desde allí se podía asumir o no la discusión del tema. A raíz de las diferentes posiciones se resuelve sólo tomar nota de la propuesta y del trámite dado a la misma.

- c) **Tema Proceso Laboral:** Teniendo en cuenta que dentro de los delegados asistentes salvo el Diputado Asti y el proponente no habían otros que hubieran tenido participación previa, el Diputado Chirino hace un racconto de la situación, incluyendo en el planteo original, la decisión de actualizar y sistematizar la información de los distintos países, la confección de un cuestionario (realizado por la anterior asesora jurídica del Parlatino –hoy desafectada del mismo- y el Diputado Asti) sobre el mismo con 17 preguntas, destacando que sólo habían contestado 4 o 5 países, siendo presentado un cuadro comparativo de las pocas respuestas. El Diputado Asti manifiesta la posición de Uruguay que pese a no coincidir plenamente con la conveniencia de establecer una ley marco, dadas las diferencias constitucionales e institucionales existentes, si ha trabajado permanentemente desde su incorporación al Parlatino en setiembre 2007 sobre el tema, tratando de obtener la información comparativa. Se aclara también en el caso de Uruguay que desde su respuesta había tenido cambios importantes en su legislación al respecto y se presenta la nueva situación e incluso el cuadro comparativo actualizado (que se había enviado por mail a la secretaría de comisiones pero que no había sido distribuido). Paraguay hace entrega de su respuesta y a propuesta del Diputado Asti se encomienda al Diputado Chirino que con la información obtenida prepare un relanzamiento del tema, para la próxima reunión. Ante diversas intervenciones sobre el tema de la poca efectividad de las reuniones, él manifiesta su rechazo a aumentar la frecuencia de las mismas y vuelve a proponer como lo había hecho en las dos anteriores reuniones de Mesa Directiva de Comisiones se ajuste a las formas de trabajo entre reuniones haciendo fundamental hincapié a disponer de toda la información y materiales relacionados en la página Web de la Comisión para que pueda ser consultado por todos los miembros, fundamentalmente por aquellos que no participaron en reuniones anteriores y van a concurrir a una próxima reunión de forma de no estar comenzando siempre de cero. También se propone una mayor comunicación bi o multilateral entre los miembros interesados en algún tema vía mail para lo cual se distribuyen copias de las fichas de datos (incluyendo mails y teléfonos) de los asistentes ya que se nos informa que la Secretaría de Comisiones del Parlatino no quiere brindar esa información de forma oficial.

Resto del orden del día: No habiendo voluntad mayoritaria para comenzar otro tema (ni delegados encargados de los mismos), se distribuyen los temas para la próxima sesión. El Diputado Asti plantea que si se desea continuar con el tema de los efectos de la crisis global y el desempleo sería conveniente reunirse conjuntamente con la Comisión de Asuntos Económicos, coordinación que queda en manos de la Presidencia y Secretaría.

2 - INFORME de la XIV reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, de Previsión Social y Jurídicos. – 28 y 29 de octubre 2010 Valparaíso - Chile

Reuniones de la Comisión:

Se desarrolló en el propio Congreso chileno, lo que permite visualizar las diferencias con respecto a otras sesiones. Permitió contar con apoyo de secretaría especializada en el tema, grabación (para versión taquigráfica), etc.

Otra diferencia importante y con aspectos positivos y negativos es la centralización de las reuniones en expositores locales sobre los diversos temas en agenda de la Comisión.

Los aspectos positivos se vinculan con permitir un ordenamiento efectivo sobre el tema en discusión con énfasis en la situación local, lo que permite evitar el muy común desconocimiento del tema en caso de

nuevos delegados.

El aspecto negativo a corregir es que quitó posibilidades de tratamiento e intercambio a fondo de los temas por parte de los delegados y avanzar en conclusiones y propuestas de las distintas delegaciones ya que el tiempo fue consumido prácticamente todo por las exposiciones locales y breves intervenciones de los delegados.

Desarrollo de las sesiones:

La Comisión decidió sesionar en dos jornadas y recibió, en el curso de sus debates, las siguientes exposiciones de expertos locales, las que fueron seguidas de intervenciones de los señores parlamentarios, que sirvieron de base a las conclusiones que se formularon, a saber:

a) Tema I - Seguro de Desempleo.

Expuso la señora Andrea Repetto Lisboa, Presidenta de la Comisión de Usuarios del Seguro de Cesantía y experta en el tema,

Su exposición versó sobre los objetivos de un seguro de cesantía; el Sistema Chileno y su Reforma del 2009, y los desafíos pendientes.

b) Tema II - Reforma Previsional Chilena

Expuso la señora Solange Berstein Jáuregui, Superintendente de Administradores de Fondos de Pensiones de Chile y experta en el tema.

Su exposición versó sobre el proceso de consolidación del sistema de capitalización individual chileno y el proceso de diagnóstico al que fue sometido, y de las conclusiones que sirvieron de base a la formulación de los contenidos de la reforma, particularmente el pilar solidario.

c) Tema III - Trabajo y Discapacidad

Expuso la señora María Ximena Rivas, Directora del Servicio Nacional de la Discapacidad.

La señora Rivas entregó una radiografía de la discapacidad en Chile; se refirió al marco de la ley 20.422; los contenidos del Programa de Intermediación Laboral; el Teletrabajo como una alternativa laboral y de inclusión, y las directrices de lo que debe ser una plena inclusión laboral.

d) Tema IV - Empleo Juvenil

Expuso el señor Bruno Baranda Ferrán, Subsecretario del Trabajo y abogado titulado en la Universidad Diego Portales.

Su exposición versó sobre el desempleo juvenil y los subsidios al empleo joven en Chile, y compartió sus reflexiones sobre la máxima importancia que posee en el marco del programa de Gobierno y cómo se pretende combatir sus vulnerabilidades.

e) Tema V - Reforma a la legislación procesal laboral de América Latina y el Caribe

El Diputado señor Víctor Chirinos expuso brevemente las conclusiones a un cuestionario de 17 preguntas contestado por siete países integrantes del Parlatino. Con él, entre otros temas, se analizan las bases constitucionales del sistema laboral, de seguridad social y de procedimiento laboral en cada país, los principios que informan tal procedimiento y la existencia de métodos alternativos para la solución de conflictos.

Este cuestionario servirá de base para el trabajo a presentar en la sesión de marzo de 2011 en la Comisión.

Se actualizó las informaciones brindadas por Uruguay en otras oportunidades sobre la legislación

nacional y los recientes fallos de la S.C.J. declarando la inconstitucionalidad de algunos artículos de la nueva ley de abreviación de los juicios. Se destacó como este suceso va alineado con la posición que hemos expresado en las reuniones anteriores sobre el cuidado en los cambios promovidos por leyes marcos que puedan violentar nuestros distintos ordenamientos constitucionales.

f) Tema VI - Reforma Procesal Laboral

Expuso el señor Claudio Valdivia Rivas, Coordinador de la Oficina de Defensoría Laboral de la Corporación de Asistencia Judicial del Ministerio de Justicia de Chile.

El señor Valdivia se refirió al nuevo proceso laboral chileno como una nueva justicia laboral que moderniza la forma de resolver los conflictos laborales en los tribunales, por medio de un sistema oral, público y rápido, que –a su juicio- da vigencia efectiva a los derechos de los trabajadores.

Nota: En todos los temas referidos en el acta los delegados de los países participantes expresaron sus opiniones sobre los mismos aunque lamentablemente éstas intervenciones no quedaron registradas en el Acta pero si en la versión taquigráfica, la cual aún no hemos recibido pero que les haremos llegar en cuanto nos la envíen.

CONCLUSIONES:

La Comisión consideró incorporar a su trabajo, y en calidad de conclusiones, los siguientes temas:

- 1) Elaborar documentos comparados de las legislaciones nacionales de los Estados participantes en esta instancia, relacionadas con sus sistemas previsionales; programas de empleo juvenil; seguros de desempleo, y sistemas procesales laborales.
- 2) Tratar las siguientes materias durante el período de sesiones 2011:
 - Reforma procesal laboral, a cargo de los comisionados Chirino (Venezuela) y Taiano (Ecuador).
 - Primer empleo juvenil, a cargo de los comisionados Castro, Fidel y Rivera (México).
 - Trabajo informal, a cargo de los comisionados Asti, Matiaude (Uruguay) y Gómez (Paraguay).
- 3) Que las sesiones del período 2011 serán en la segunda quincena de marzo y en el mes de agosto. Se hace presente que la sesión de agosto servirá para discutir y votar las conclusiones finales sobre reforma procesal laboral.

PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2011

A - TEMAS TRATADOS EN EL AÑO 2010 Y QUE LA COMISIÓN CONTINUARA TRATANDO EN 2011:

1. Formalización del trabajo
2. Trabajo Infantil
3. Protección de discapacidad
4. Protección de trabajadores del Hogar.
5. Migraciones en especial de trabajadores y juventud
6. Proceso Laboral

7. Seguridad Social

B- NUEVO TEMAS PROPUESTOS (2009):

1. Derecho al Trabajo y Seguridad Social de los pueblos Indígenas (propuesta de Sen. Zulma Gómez, Paraguay). Se propone por Dip. Asti de Uruguay coordinar con Comisión de Etnias.

C- TEMAS PENDIENTES EN LA COMISION

1. Ley marco sobre trabajo comercial sexual.
2. Participación política de la mujer (el Diputado Asti de Uruguay propone trasladarlo a Comisión de Equidad de Género).
3. Maquila y Tercerizaciones
4. Situación de los sistemas previsionales. Convenios recíprocos de Seguridad social Iberoamericanos. El Diputado Asti de Uruguay propone actualización de datos sobre la ratificación parlamentaria de los mismos.
5. Desempleo (efectos de la crisis global).

D- FORMAS DE TRABAJO (propuesta del Diputado Asti de Uruguay):

1. Actualización permanente de la nueva legislación nacional de todos los países miembros a través de página Web de cada Comisión del Parlatino.
2. Sistematización de la información que surja del punto anterior para permitir su comparación y buscar la forma de equilibrar el reconocimiento y tratamiento generalizado de los derechos sociales y laborales ya vigentes en algunos países y de nuevos que puedan implementarse de acuerdo a las nuevas realidades sociales y económicas de la región y la globalización.
3. Utilización más asidua, regulada y eficiente de la página Web, mails u otros medios similares (como por ejemplo las video llamadas gratuitas vía Skype) para el contacto permanente entre los miembros de la Comisión y de las autoridades del Parlatino como forma de adelantar el trabajo de las reuniones bianuales.
4. Transversalidad del tratamiento de los temas (Seguridad Social, Equidad de Género, Niñez y Juventud, Etnias, Asuntos Económicos, Integración etc.). Se toma como ejemplo el tema de la discapacidad que está siendo tratado por varias comisiones.